GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de **CLAUDIA PATRICIA CAMILO ESCOBAR,** identificado/a con cédula de ciudadanía número: **1113517698,** para la prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión.

Inversión () Funcionamiento (X)	
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	No Aplica
Nombre del contratista	**CLAUDIA PATRICIA CAMILO ESCOBAR**
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	Prestar Servicios Profesionales en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca
Valor Contrato	$8.000.000– (OCHO MILLONES DE PESOS MCTE)
Valor Cuota	$4.000.000-(CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE)
Plazo	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026
No. CDP	5400000358 /

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, a los (08) días del mes de septiembre de 2026.

MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
Directora Departamento Administrativo
Hacienda y Finanzas Públicas

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada